REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

02

RESOLUCION No. 98-3-2-1- 458

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE mediante Resolución No. 97-3-3-1-291 de 31 de Octubre de 1997, publicada en el diario El Tiempo que se edita en la ciudad de Cuenca el 12 de Enero de 1998, se declaró inactivas a varias compañías entre las que se encuentra "TRANSPORTES REINA DEL CISNE TRANCISNE C. LTDA.", con domicilio en Cuenca, por estar incursa en la disposición prevista en el Art. 2 de la Ley No. 31 reformatoria a la de Compañías;

QUE de conformidad con el memorando No. IC-RS-98-040 de 20 de Agosto de 1998 del Registro de Sociedades de esta Intendencia, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos de 1994, 1995, 1996 y 1997;

QUE, el Departamento Jurídico mediante informe No. 486-DJ-98 de 21 de Agosto de 1998 se pronuncia favorablemente para que se deje sin efecto la Resolución No. 97-3-3-1-291 de 31 de Octubre de 1997, en lo que corresponde a la compañía "TRANSPORTES REINA DEL CISNE TRANCISNE CIA. LTDA." por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 97-3-3-1-291 de 31 de Octubre de 1997, en lo que corresponde a la compañía "TRANSPORTES REINA DEL CISNE TRANCISNE C. LTDA." por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de "TRANSPORTES REINA DEL CISNE TRANCISNE CIA. LTDA.".

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el representante legal de la compañía publique un extracto de la presente resolución en uno de los diarios de amplia circulación del domicilio principal de la compañía.

NOTIFIQUESE, DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Cuenca, a 21 AGO. 1998

DR. EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA